

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720210013400
AUTO No. 1447

Santiago de Cali, siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022)

1. INCORPORAR el escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, y reitéresele que el presente proceso se encuentra pendiente para señalar fecha para la realización de la audiencia, la cual se fijará de acuerdo a la agenda del Despacho y en orden correspondiente según la fecha de la notificación de la demandada, en todo caso, el mismo será fallado en los términos del artículo 121 del C.G.P.

2. INDICAR al peticionario que una vez se programe fecha para audiencia dentro del presente asunto se le notificara en debida forma.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ